

Solicitud de preinscripción en enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros educativos sufragados con fondos públicos. Curso 2022-2023

Datos del alumno/a

DNI/NIE/Pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		
Identificador del alumno/a del Registro de alumnos (RALC) ¹		Tarjeta sanitaria individual del alumno/a, TSI (si el alumno/a tiene, introduzca el código alfanumérico)			
Tipo de vía	Dirección		Núm.	Planta	Puerta
Código postal	Municipio	Localidad		Distrito	
Provincia de residencia		País de residencia			
Teléfono	Fecha de nacimiento	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad	
País de nacimiento		Provincia de nacimiento	Municipio de nacimiento		
Dirección electrónica donde quiere recibir información de la preinscripción (campo obligatorio)					

Lenguas que entiende:² Catalán Castellano Ninguna de las dos Hermanos en el mismo curso:³

Nueva incorporación al sistema educativo (alumnado extranjero que se incorpora al sistema educativo español o con menos de dos años en el sistema y que no es de I3):

- Alumno/a en situación de acogida
 Alumno/a menor de edad emancipado/a judicialmente
 Alumno/a con tutor/a legal, aun siendo mayor de edad
 Escolarización por movilidad forzosa (art. 84.7 de la LOE; se debe acreditar con documento)

Datos del padre, madre, tutor/a o entidad⁴ (Debe indicar qué tutor/a o representante, en el caso de entidad, consultará los resultados de la preinscripción en Internet. Solo puede marcar uno. Si no especifica ninguno, se considera que es el que se especifica en el punto 1.)

Consulta

DNI/NIE/Pasaporte/NIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	en Internet
1.				<input type="checkbox"/>
DNI/NIE/Pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
2.				<input type="checkbox"/>

- Desde el curso 2015-2016, todos los alumnos escolarizados en Cataluña lo tienen.
- En concordancia con el artículo 21.2 de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística, y de acuerdo con los artículos 11.4 y 56 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en el curso escolar en que los alumnos inicien la primera enseñanza, los padres, madres o tutores de los alumnos cuya lengua habitual sea el castellano pueden instar, en el momento de la matrícula, a la dirección del centro en el cual sean admitidos, que sus hijos reciban atención lingüística individualizada en esta lengua.
- Si dos o más hermanos presentan la solicitud en el mismo centro para el mismo nivel educativo deberán marcar la casilla en todas las solicitudes.
- Si el alumno/a se encuentra en situación de acogida institucional, hay que indicar el NIF y el nombre de la entidad en el punto 1 del apartado Consulta, y detallar los datos del/de la representante en el punto 2, que será el que se marque para la consulta en Internet.

Datos escolares del alumno/a

Código del centro actual	Nombre del centro		
Nivel de estudios actual			
<input type="checkbox"/> Jardín de infancia	<input type="checkbox"/> Segundo ciclo de educación infantil	<input type="checkbox"/> Educación primaria	
<input type="checkbox"/> Educación secundaria obligatoria			
Curso	Idioma extranjero que estudia en el centro (si procede)		

Necesidades educativas específicas (solo si procede)

Tipo A: alumnos con discapacidad, trastornos graves de la personalidad o de la conducta o con enfermedades degenerativas graves

Tipo B: alumnos en situaciones socioeconómicas o socioculturales en situación de desventaja educativa

Plaza solicitada

Debe presentarse una única solicitud con las peticiones de centro y enseñanza por orden de preferencia.

Enseñanza

Nivel

¿Solicita plaza de oficio?⁵ Sí No

Código del centro Nombre

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

5. En las enseñanzas de 1º y 1º de ESO se asigna una plaza de oficio en caso de que no se obtenga plaza en ningún centro solicitado. Para el resto de enseñanzas, si se quiere asignar de oficio se debe indicar en la solicitud. Si no se indica se entiende que no se solicita.

Asignación preferente por

Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música y danza o con programas de alto rendimiento deportivo:⁶ Sí No

El alumno/a procede de un centro y una enseñanza adscritos: Sí No

6. El/la solicitante que aspire a obtener una plaza de educación secundaria obligatoria (ESO) y curse (o tenga que cursar en el próximo curso 2022-2023) enseñanzas profesionales de música o danza o participe en programas de alto rendimiento deportivo, debe indicarlo en la solicitud de preinscripción.

Criterios prioritarios

Existencia de hermano/a en el centro solicitado en primera opción:⁷ Sí No

Domicilio alegado a efectos del criterio de proximidad al centro⁸ (indique una opción)

El habitual dentro de la zona educativa.

El habitual dentro del municipio, pero fuera de la zona educativa.

El habitual dentro el distrito, pero fuera de la zona educativa (solo para Barcelona).

El lugar de trabajo dentro de la zona educativa (especifique la dirección del lugar de trabajo y la razón social):

Razón social

Dirección

Municipio

Código postal

Beneficiario/a de la prestación económica de la renta garantizada de ciudadanía: Sí No

7. De acuerdo con el artículo 32.4 del Decreto 11/2021, este criterio también se ha de marcar si se tiene un hermano/a escolarizado en un centro público de primaria que tiene consideración de centro único con el centro donde se solicita plaza, es decir, cuando solo está adscrito a este centro.

8. Los datos del domicilio alegados pueden ser consultados por las personas interesadas que participen en este proceso de preinscripción en el mismo centro, estudio y nivel.

Criterios complementarios

Alumno/a en situación de acogida familiar: Sí No

Alumno/a nacido/a en parto múltiple: Sí No

Condición de víctima de violencia de género o terrorismo: Sí No

Discapacidad del alumno/a, padre, madre o hermano/a: Sí No

Padre, madre o tutor/a legal que trabaje en el centro: Sí No

Familia numerosa: Sí No

Familia monoparental: Sí No

Manifestación de carácter voluntario sobre la opción por las enseñanzas de religión⁹

Enseñanzas de religión: Sí No

En caso de optar por las enseñanzas de religión, tipo de opción que desea cursar:

Católica Evangélica Islámica Judía

9. Al formalizar la matrícula debe especificar la opción de dicha materia. La opción elegida es válida para toda la etapa, sin perjuicio de su posible modificación, que debe comunicarse al centro por escrito con suficiente antelación al inicio de cualquier curso.

Declaración del padre, madre, tutor/a, entidad o alumno/a mayor de edad

Nombre y apellidos/Entidad En calidad de (marque la opción que corresponda)
 Padre Madre Tutor/a Entidad Alumno/a mayor de edad

Declaro que son ciertos los datos que hago constar en este documento y que **no he presentado ninguna otra solicitud en ningún otro centro** para la misma enseñanza.

Información básica sobre protección de datos

Denominación del tratamiento: Preinscripción de alumnos.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Atención a la Familia y Comunidad Educativa del Departamento de Educación (Vía Augusta, 202-226, 08021, Barcelona, dgafce.educacio@gencat.cat).

Finalidad: Para tramitar y resolver los procesos de admisión de alumnos en los centros educativos sufragados con fondos públicos.

Legitimación: Misión de interés público.

Destinatarios: El centro educativo solicitante en primera opción y el centro educativo asignado; la Administración educativa, y los ayuntamientos competentes en escolarización.

Derechos: Acceder a los datos, rectificarlos, suprimirlos, oponerse a su tratamiento y solicitar su limitación.

Información adicional: Pueden consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos a la página protección de datos.

Lugar y fecha

Firma